



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Providencia a Notificar Formulación de Cargos No. 75 de 2016.
Expediente No. 067 del 2016
Sujeto a Notificar **MARTHA YANNETH GARCIA RODRIGUEZ
Y MARTHA TERESA RODRIGUEZ GUERRERO**
Dirección CARRERA 9 N° 90-07 SUR
CHUNIZA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se le notifica mediante el presente Aviso al Propietario y/o responsable de las obras adelantadas CARRERA 9 N° 90 – 07 SUR BARRIO CHUNIZA, que con la Formulación de Cargos No. 75 de 2016, la Alcaldía Local de Usme, en su parte resolutive ordenó lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular cargos en contra de las señoras **MARTHA YANNETH GARCIA RODRIGUEZ CC 52.165.310 Y MARTHA TERESA RODRIGUEZ GUERRERO CC 41.613.858**, en calidad de propietarias del inmueble y presuntas infractoras de las normas urbanísticas, al realizar construcción en el bien inmueble ubicado en la CARRERA 9 N° 90 – 07 SUR BARRIO CHUNIZA de la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: Los cargos se formulan por infringir presuntamente las disposiciones contenidas con el numeral 3 del Artículo 2° de la Ley 810 de 2013, relacionados por adelantar obra sin licencia de construcción.

ARTICULO TERCEO: Notificar personalmente el contenido del presente auto de cargos a las señoras, **MARTHA YANNETH GARCIA RODRIGUEZ CC 52.165.310 Y MARTHA TERESA RODRIGUEZ GUERRERO CC 41.613.858** conforme a lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si no pudiere hacerse la notificación personal, hágase mediante avisó en los términos del artículo 69 ibídem.

ARTICULO CUARTO: Una vez notificada la decisión, de acuerdo al inciso 3° del Artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), concédase el termino de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos para que la investigada presente sus descargos por escrito o en audiencia y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

ARTICULO QUINTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Se le informa a las señoras **MARTHA YANNETH GARCIA RODRIGUEZ Y MARTHA TERESA RODRIGUEZ GUERRERO**, presunto infractor de las obras adelantadas en la la CARRERA 9 N° 90 – 07 SUR BARRIO CHUNIZA, que esta notificación se considera surtida, al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino y/o retiro del Aviso.

Se adjunta copia integral, autentica y gratuita de la formulación de cargos N° 75 de 2016, en Dos (2) folios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jenny Mireya Chaparro Ortiz	Auxiliar Administrativa – Área Gestión Policiva - Jurídica	JENNY CHAPARRO
Revisó:	Claudia Patricia Lorenzo Mejía	Profesional Especializado 222-23	
Revisó:	Karen Tatiana Rincón Díaz	Profesional de Apoyo - Área Gestión Policiva - Jurídica	
Revisó:	Victor Rafael Parra Parra	Profesional Especializado Grado 24 Coordinador Área de Gestión Policiva y Jurídica	

* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.